

## HECHOS RELEVANTES

Los siguientes Hechos Esenciales fueron informados en carácter de tales a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017:

Santiago. 24 de marzo de 2017. Se comunicó que conforme a lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, que en sesión de directorio celebrada el día 24 de marzo de 2017, se acordó ratificar y fijar las políticas generales de habitualidad, que permiten celebrar operaciones con partes relacionadas en conformidad con lo señalado en el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas: 1.- Se consideran habituales aquellas operaciones con partes relacionadas referidas a servicios informáticos, servicios de infraestructura e inmobiliarios, “data center”, microinformática, “software” y “hardware” y en general administración de datos. 2.- Se consideran habituales aquellas operaciones financieras con partes relacionadas y que correspondan entre otros a cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros. 3.- Se consideran habituales aquellas operaciones con partes relacionadas y que correspondan a operaciones con partes relacionadas referidas a administración financiera, servicios gerenciales y otros servicios generales de administración que comprendan, entre otros, informes financieros, contables, libros legales, tesorería y bancos, asesoría en tributación, seguros, aprovisionamiento, auditoría, servicios informáticos y de administración de datos.

Santiago. 28 de marzo de 2017: Se comunicó que el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada el 24 de marzo de 2017, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2017, a las 08:00 horas, en Vía Norte N° 050, (Avda. Américo Vespucio N° 01220), comuna de Quilicura, Santiago, para tratar las siguientes materias: 1.- Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales. 2.- Pronunciarse sobre la distribución de dividendos del ejercicio 2016 y sobre la política de dividendos para el ejercicio 2017. 3.- Elección del Directorio y determinación de su remuneración. 4.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046. 5.- Aprobar los informes de los Auditores Externos del ejercicio 2016 y designar a los Auditores Externos para el ejercicio 2017. 6.- Designar el periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales. 7.- Cualquier otra materia de interés social que sea de la competencia de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Santiago. 26 de abril de 2017: Se comunicó que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de abril de 2017, se acordó pagar un dividendo a los señores accionistas de \$ 53.- (cincuenta y tres pesos) por acción, a partir del día 22 de mayo de 2017, con cargo a los resultados del ejercicio 2016 y se adjuntó el ANEXO con Formulario N°1 “Reparto de dividendos”.